

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECCION EJECUTIVA DE LA COMISION DE FOMENTO A LA TECNIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO

Quien suscribe, **Dr. Ramon Antonio Cabrera Valdez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral núm.001-0105262-9, en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Equipos Tecnológicos, Audiovisuales y Licencias de Software para ser utilizado en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**, mediante el procedimiento con la referencia **No.TNR-CCC-LPN-2024-0001**, conforme a la solicitud realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Equipos Tecnológicos, Audiovisuales y Licencias de Software para ser utilizado en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Dr. Ramon Antonio Cabrera Valdez
Encargado del Departamento Jurídico.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino



Handwritten notes in blue ink, possibly a date or initials, located in the bottom left corner.